



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/42/607
8 de octubre de 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo segundo período de sesiones
Tema 66 e) del programa

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES
APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO PERIODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General el informe del Director del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme sobre las actividades del Instituto (véase el anexo).

Anexo

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS
DE INVESTIGACION SOBRE EL DESARME

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 5	4
II. ORGANIZACION Y METODOS DE TRABAJO	6 - 10	5
III. PROYECTOS TERMINADOS	11 - 36	6
A. Desarme y desarrollo: algunas sugerencias prácticas para superar el estancamiento actual	11 - 12	6
B. Medidas de fomento de la confianza en Africa .	13 - 16	6
C. Dependencia de la transferencia de armamentos	17 - 21	7
D. La cuestión de la verificación en las negociaciones de las Naciones Unidas sobre desarme	22 - 24	8
E. El régimen internacional del Tratado sobre la no proliferación	25 - 26	8
F. La guerra de los satélites: los problemas que plantea para la comunidad internacional	27 - 28	8
G. Conferencia sobre la interrelación entre las negociaciones multilaterales y bilaterales sobre desarme	29 - 33	9
H. Programas de becas y pasantías	34 - 36	10
IV. ACTIVIDADES EN CURSO	37 - 60	10
A. Desarme: problemas relacionados con el espacio ultraterrestre	37 - 43	10
B. Desarme convencional en Europa	44 - 45	11
C. Conceptos nacionales de seguridad	46 - 49	12
D. La relación entre la seguridad y el desarrollo en el Africa del Norte	50 - 51	12

/...

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
E. Desarme y desarrollo	52 - 53	13
F. Proyecto experimental para establecer una base computadorizada de datos sobre desarme	54 - 60	13
V. RELACIONES EXTERNAS	61 - 64	14
VI. CONCLUSIONES	65 - 67	15

/...

I. INTRODUCCION

1. En su resolución 39/148 H, de 17 de diciembre de 1984, la Asamblea General aprobó el estatuto del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), cuyo texto se anexó a esa resolución.

2. Con arreglo a las disposiciones del estatuto, el Instituto, que existe desde el 1° de octubre de 1980, es una institución autónoma establecida por la Asamblea General dentro del marco de las Naciones Unidas con el propósito de que lleve a cabo investigaciones independientes sobre el desarme y problemas conexos, en particular sobre cuestiones de seguridad internacional, y que trabaje en estrecha relación con el Departamento de Asuntos de Desarme.

3. En el estatuto se dispone que el Instituto funcionará sobre la base de las disposiciones del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme (resolución S-10/2 de la Asamblea General) y que su labor tendrá por objeto:

a) Facilitar a la comunidad internacional información más diversificada y completa sobre los problemas relacionados con la seguridad internacional, la carrera de armamentos y el desarme en todas las esferas, en particular en la esfera de las armas nucleares, a fin de facilitar el progreso, mediante negociaciones, hacia una mayor seguridad para todos los Estados y hacia el desarrollo económico y social de todos los pueblos;

b) Fomentar la participación bien informada de todos los Estados en los esfuerzos por lograr el desarme;

c) Ayudar en las negociaciones en marcha sobre el desarme y en los esfuerzos constantes por garantizar mayor seguridad internacional a un nivel cada vez más bajo de armamentos, en particular de armamentos nucleares, mediante la realización de estudios y análisis objetivos y fácticos;

d) Realizar una investigación más a fondo, avanzada y a largo plazo sobre el desarme, a fin de facilitar el conocimiento general de los problemas que éste lleva aparejados, y alentar nuevas iniciativas para celebrar nuevas negociaciones.

4. Este informe se presenta a la Asamblea General de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 39/148 H de la Asamblea, en que ésta invitó al Director del Instituto a que le informara anualmente sobre las actividades que llevase a cabo el Instituto l/. El informe abarca las actividades realizadas por el Instituto en el período comprendido entre septiembre de 1986 y septiembre de 1987. Ha sido preparado por el Director del Instituto, Sr. Jayantha Dhanapala, que comenzó a ejercer sus funciones el 1° de julio de 1987.

5. En el informe pertinente del Secretario General (A/42/611) figura una reseña de las actividades de la Junta Consultiva en Estudios sobre el Desarme, órgano asesor del Secretario General, en su calidad de Junta de Consejeros del Instituto.

II. ORGANIZACION Y METODOS DE TRABAJO

6. El Instituto tiene actualmente una dotación de personal muy reducida que, además del Director, consiste en un Director Adjunto y dos funcionarios del cuadro de servicios generales. Para ejecutar su programa de investigaciones, el Instituto recurre en gran medida a contratos breves relacionados directamente con los distintos proyectos. Este sistema de contratación, que responde a las necesidades del programa de investigaciones y que se aplica según los proyectos de que se trate, permite recabar y utilizar servicios de expertos de categoría del propio sistema de las Naciones Unidas y ajenos a él. Este método también ha ayudado al Instituto en sus esfuerzos por ampliar sus relaciones y contratos con otros institutos de investigación y con expertos de todo el mundo. Se utilizan plenamente los servicios disponibles de las Naciones Unidas para asegurar que haya coordinación, economías y eficacia en función de los costos.

7. Para ejecutar el programa de investigaciones aprobado, el Instituto contrata los servicios de distintos expertos u organizaciones de investigación, o bien desarrolla vínculos de cooperación con ellos. A estos efectos, se pone en comunicación con las organizaciones o los expertos que considera que reúnen los requisitos para ocuparse de los proyectos de investigación pertinentes, define el marco de la investigación y, más adelante, la examina antes de que el autor la dé por terminada y se proceda a la publicación y difusión de los resultados. Además, se crean grupos compuestos de personas de reconocida competencia y experiencia, para que ayuden en la ejecución de los proyectos de investigación a fin de que en ellos se aplique un enfoque multidisciplinario y se tenga en cuenta el pensamiento de distintas escuelas.

8. En el prefacio de cada publicación del UNIDIR se indica el procedimiento que se ha seguido en la elaboración y terminación del estudio a fin de dejar en claro que, pese a haberse llevado a cabo como parte del programa de investigaciones del Instituto y por iniciativa de éste, el contenido del estudio es responsabilidad de su autor. No obstante, sin que ello signifique una toma de posición respecto de las opiniones expresadas por los autores de los estudios, el UNIDIR decide si un estudio debe o no ser publicado y difundido.

9. La principal fuente de financiación de las actividades del Instituto son las contribuciones voluntarias que se reciben de los Estados y de organizaciones públicas y privadas. De conformidad con las disposiciones del estatuto del Instituto, se podrá proporcionar una subvención, con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, para sufragar los gastos del Director y el personal del Instituto.

10. En el período que se examina, han hecho contribuciones al Fondo Fiduciario del Instituto los países e instituciones siguientes: Australia, el Canadá, Francia, Noruega, la República Federal de Alemania, Suiza, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Barrow and Cadbury Trust Fund (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) y la empresa Inerg Industries Corporation (Panamá). Además, en virtud de un acuerdo con el Gobierno del Japón, se está financiando, con cargo al Fondo Fiduciario para el interés devengado por las contribuciones a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas, un proyecto para la creación de una base de datos sobre desarme, que abarcará los años 1986 a 1989. El Instituto aprovecha esta oportunidad para expresar su gratitud a los países e instituciones mencionados por las generosas contribuciones que han hecho.

/...

III. PROYECTOS TERMINADOS

A. Desarme y desarrollo: algunas sugerencias prácticas para superar el estancamiento actual

11. La monografía relativa a este tema fue preparada por Nicole Gnesotto, del Institut français des relations internationales (IFRI), bajo la supervisión del Embajador Stéphane Hessel. Se divide en tres partes. En la primera parte, titulada "Desarme y desarrollo: treinta años de propuestas", figura un examen crítico de las propuestas presentadas en los últimos 30 años y se señalan las razones de que no se haya podido llegar todavía a un consenso sobre esta cuestión. En la segunda parte, titulada "Desarme y desarrollo: una relación ambigua", se analiza la relación entre desarme y desarrollo desde el punto de vista de la seguridad. En la tercera parte, titulada "Algunas sugerencias prácticas para hacer uso de las fuerzas armadas en beneficio del desarrollo", se proponen medidas concretas relativas al uso de medios militares para contribuir al desarrollo y realizar tareas humanitarias.

12. Esta monografía se publicó durante el verano de 1987, antes de que se celebrara la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo y está disponible como publicación del UNIDIR en francés e inglés 2/.

B. Medidas de fomento de la confianza en Africa

13. En el estudio relativo a este tema, a cargo de Augustine Mahiga y Fidelis Nji, se evalúa la importancia de las medidas de fomento de la confianza en Africa. Se muestra que la situación militar y en materia de seguridad en Africa es distinta de la de Europa, donde se iniciaron las medidas de fomento de la confianza, por cuanto en Africa no hay alianzas militares en oposición ni bloques ideológicos en pugna. La situación que reina en Africa hace menos necesaria la función de las medidas de fomento de la confianza en materia militar y de seguridad, como rasgo permanente de las relaciones entre los Estados africanos. No obstante, se han producido casos particulares de sospechas mutuas, desconfianza y hasta conflicto armado entre Estados africanos. En tales situaciones, puede ser necesario aplicar medidas apropiadas de fomento de la confianza para reducir los recelos y facilitar la solución de los conflictos.

14. El terreno más propicio para aplicar medidas de fomento de la confianza en Africa es la cooperación política, económica y social entre los Estados africanos. La Organización de la Unidad Africana y las distintas instituciones subregionales ofrecen el lugar y las oportunidades para elaborar y aplicar medidas de fomento de la confianza en Africa.

15. En cualquier plan de medidas de fomento de la confianza en Africa en este momento queda excluida Sudáfrica, porque, a juicio de los investigadores, la política de apartheid, colonialismo y ocupación ilegal niega los principios en que se deben basar la confianza y la cooperación entre Estados.

/...

16. El manuscrito fue examinado por el UNIDIR y se está preparando para su publicación. Se espera que sea publicado en el otoño de 1987.

C. Dependencia de la transferencia de armamentos

17. El proyecto relativo a este tema ha dado como resultado un manuscrito final a cargo de Christian Catrina, que se está preparando para que sea publicado antes de que acabe el presente año.

18. En el estudio se analizan las transferencias de armamentos convencionales, en un intento de definir las consecuencias que tienen esas transferencias en el establecimiento o fortalecimiento de relaciones de dependencia político-militar entre los Estados. No se analiza el caso de ningún proveedor o receptor en particular, ni se trata de determinar el grado de dependencia en relaciones proveedor-receptor particulares. Se trata más bien de presentar un marco conceptual para determinar qué estructura de importaciones y exportaciones de armamentos crea dependencia. Se proporcionan datos empíricos, cuando se dispone de ellos y procede hacerlo, a fin de probar las teorías formuladas.

19. Puesto que los Estados que toman parte en las transferencias de armamentos asumen distintos papeles - como proveedores, receptores y participantes en proyectos multinacionales - hay que distinguir distintos tipos de dependencia, de los cuales los dos principales son la dependencia de los receptores y la de los proveedores. La índole de estos tipos de dependencia es muy diferente, lo mismo que sus factores determinantes.

20. A fin de tener un marco de referencia para el análisis, se describen, sobre la base de datos a disposición del público y de una numerosa serie de trabajos científicos, las tendencias cuantitativas y cualitativas de las transferencias de armas convencionales. La sección relativa a la dependencia de los receptores muestra en qué forma varias características de un Estado importador de armas influyen en el grado de la dependencia que ese Estado puede experimentar. Entre los factores pertinentes están la forma de percibir las amenazas, el grado de autosuficiencia y diversificación, la capacidad para iniciar o ampliar la producción nacional de armamentos y la necesidad de apoyo logístico. Con respecto a los proveedores, se investiga el nivel de su dependencia respecto de las exportaciones continuadas de armamentos evaluando la importancia económica de las exportaciones de armamentos, es decir, su contribución a la balanza de pagos y al empleo. Además, se considera que la dependencia respecto del mercado externo para alcanzar una escala económica mínima de producción de armamentos es un factor determinante primordial de la dependencia del proveedor.

21. Este proyecto no se centra en propuestas para limitar la transferencia de armas convencionales. Su objetivo principal es describir en qué forma las importaciones y exportaciones de armamentos pueden llevar a la dependencia político-militar, para que los gobiernos interesados puedan adaptar la estructura de sus adquisiciones o ventas a fin de minimizar la dependencia, si así lo desean.

/...

D. La cuestión de la verificación en las negociaciones de las Naciones Unidas sobre desarme

22. En este estudio a cargo de Ellis Morris se sigue la evolución de las posiciones de los países en cuanto a la verificación en las negociaciones y conversaciones multilaterales llevadas a cabo en la Conferencia de Desarme y sus órganos precursores, el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, la Conferencia del Comité de Desarme y el Comité de Desarme. Se centra en los aspectos políticos de la verificación y se investigan los principios implícitos en los enfoques de los distintos países. Se analizan las posiciones con respecto a las siguientes cuestiones de desarme: desarme general y completo, cesación de los ensayos nucleares, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la prohibición de las armas nucleares en los fondos marinos y las armas biológicas y químicas.

23. En la conclusión se considera el enfoque de cada una de las Potencias poseedores de armas nucleares y se dedican secciones al enfoque de los países neutrales y no alineados, los Estados socialistas y los Estados occidentales.

24. El informe se está preparando actualmente para la publicación y se prevé que esté disponible como publicación de las Naciones Unidas, en francés e inglés, en el otoño de 1987.

E. El régimen internacional del Tratado sobre la no proliferación

25. En el estudio monográfico sobre este tema, a cargo de David Fischer, se analiza el actual régimen internacional del Tratado sobre la no proliferación. La Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares demostró que los objetivos enunciados en ese Tratado seguían influyendo poderosamente en el comportamiento de los Estados, tanto los que son partes en el Tratado como los que han preferido no estar obligados formalmente por él. En la monografía, además de examinarse el interés general de los Estados en limitar la propagación de las armas nucleares, tanto horizontal como vertical, se analiza el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares desde numerosos ángulos, sus objetivos, la medida en que se han alcanzado y las perspectivas futuras, así como tratados regionales complementarios, las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica y medidas auxiliares de interés para el régimen de no proliferación.

26. El manuscrito se ha examinado en el UNIDIR y se está preparando actualmente para la publicación. Se prevé que esté disponible a fines de 1987, en francés e inglés, como publicación de las Naciones Unidas.

F. La guerra de los satélites: los problemas que plantea para la comunidad internacional

27. El estudio sobre este tema fue preparado por un grupo de expertos bajo los auspicios del Institut français des relations internationales (IFRI). En él se analiza la amenaza para los satélites y se determinan las posibilidades de establecer un régimen jurídico para salvaguardarlos y protegerlos. El estudio

/...

se divide en cuatro partes: la amenaza para los satélites; una comparación entre el sistema antisatélites de los Estados Unidos y el de la Unión Soviética; el régimen jurídico del espacio ultraterrestre y recomendaciones sobre los principios jurídicos; medidas de fomento de la confianza; y un Organismo Espacial Internacional.

28. El UNIDIR ha recibido el manuscrito, que ha sido objeto de un examen crítico por parte del personal del Instituto. Se está preparando actualmente para la publicación y se prevé que esté disponible en francés e inglés como publicación de las Naciones Unidas a fines de 1987.

G. Conferencia sobre la interrelación entre las negociaciones multilaterales y bilaterales sobre desarme

29. La celebración de esta Conferencia, organizada por el UNIDIR con asistencia del Instituto de Economía Mundial y Relaciones Internacionales de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (IMEMO), estaba prevista inicialmente para diciembre de 1986 en Baku. La Conferencia se celebró finalmente en Baku del 2 al 4 de junio de 1987. Se hace constar con agradecimiento la cooperación y asistencia prestadas por las autoridades soviéticas y de Azerbaiján, así como por el IMEMO, para la organización de la Conferencia.

30. Hubo 50 participantes - funcionarios gubernamentales, diplomáticos y académicos - de diferentes partes del mundo en la Conferencia, que fue ocasión de estimulantes deliberaciones y amplios intercambios de opiniones.

31. Se celebraron cinco sesiones, en las que se debatieron las siguientes cuestiones:

a) Primera sesión: negociaciones bilaterales y multilaterales sobre desarme: diferencias y similitudes (Presidente: Alexander Kislov, Director Adjunto del IMEMO). Presentación de informes a cargo de Rikhi Jaipal y Yuri Mazarkin. Intervenciones a cargo de, entre otros, Manfred Mueller, Kurt Spillmann, John Sullivan y Gustave Zoula.

b) Segunda sesión: limitación y reducción de armamentos nucleares: perspectivas bilaterales y multilaterales (Presidente: Serge Sur, Director Adjunto del UNIDIR). Presentación de informes a cargo de Alexei Arbatov, David Emery y Pierre Lellouche. Intervenciones a cargo de, entre otros, Viktor Karpov, Cesare Merlini y Eberhard Schulz.

c) Tercera sesión: prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre: perspectivas bilaterales y multilaterales (Presidente: Saad Alfaragi). Presentación de informes a cargo de James Dougherty, Pierre Morel y Stanislav Rodionov. Intervenciones a cargo de, entre otros, Luvsandorjiin Bayart, Bhupendra Jasani y Javier Sanz.

d) Cuarta sesión: armas convencionales y químicas: perspectivas bilaterales y multilaterales (Presidente: James Dougherty). Presentación de informes a cargo de Grigori Berdennikov, Jiri Matousek y Hendrik Wagenmakers. Intervenciones a cargo de, entre otros, Asif Ezdi, Andrei Karkoszka, Sten Lundbo y Jean de Ponton d'Amecourt.

/...

e) Quinta sesión: medidas de fomento de la confianza y verificación: perspectivas bilaterales y multilaterales (Presidenta: Amada Segarra). Presentación de informes a cargo de Klaus-Jürgen Citron, Vladimir Erofeev y Paul Meyer. Intervenciones a cargo de, entre otros, Ednan Agaev, Herbert von Arx y Janos Petran.

32. Los participantes estimaron que la Conferencia había sido un éxito y su reacción puso de relieve la conveniencia de celebrar esa clase de conferencias, que permiten que se expresen puntos de vista divergentes y facilitan la posibilidad de iniciar un debate equilibrado y franco sobre problemas de carácter tanto permanente como coyuntural.

33. Se han transcrito los debates de la Conferencia de las grabaciones realizadas. Se han presentado ya a los oradores los textos de los informes y las intervenciones para que los revisen. Una vez revisados, serán publicados en un volumen bilingüe francés-inglés, que debería estar listo antes de que finalice el presente año.

H. Programas de becas y pasantías

34. El programa de becas del Instituto permite realizar investigaciones sobre desarme en el UNIDIR a académicos de los países en desarrollo. El trabajo realizado por los becarios sigue aportando una importante contribución a la realización de los propósitos del UNIDIR y los becarios han expresado su satisfacción con la experiencia obtenida durante su permanencia en el Instituto.

35. Durante 1987, el UNIDIR recibió como becarios al Sr. Amidou Ahmoud (Marruecos) y al Sr. Iván Ivanissevich (Argentina).

36. El UNIDIR también recibió a algunos pasantes del Canadá, Estados Unidos de América y Francia durante el verano de 1987.

IV. ACTIVIDADES EN CURSO

A. Desarme: problemas relacionados con el espacio ultraterrestre

37. El estudio relativo a este tema trata de las perspectivas y consecuencias de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y de los medios para prevenirla. La Junta de Consejeros del UNIDIR decidió que la preparación de este informe fuese la tarea prioritaria del Instituto en 1986.

38. La Asamblea General se refirió a este estudio en el párrafo 12 de la resolución 40/87, de 12 de diciembre de 1985, en el cual:

"Invita a los Estados Miembros a que comuniquen al Secretario General, a más tardar el 1° de abril de 1986, sus observaciones respecto del alcance y el contenido del estudio que está llevando a cabo el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme acerca de los problemas de desarme relativos al espacio ultraterrestre y las consecuencias de la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre, y pide al

/...

Secretario General que transmita esas observaciones de los Estados Miembros a la consideración de la Junta Consultiva en Estudios sobre el Desarme, a fin de que ésta, en su calidad de Junta de Consejeros del Instituto, proporcione al Instituto la orientaciones respecto de la elaboración de un estudio que puedan derivarse de dichas observaciones."

39. Para la preparación del estudio, y con el fin de proporcionar orientación en esa labor, el UNIDIR estableció un grupo directivo constituido por expertos de los siguientes países: Alemania, República Federal de, Argentina, Brasil, Estados Unidos de América, Francia, India, Polonia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que representaban el pensamiento de distintas escuelas. Estos expertos fueron: Sr. A. Arbatov, Sr. Y. Boyer, Sr. J. Dougherty, Sr. S. de Quiroz Duarte, Sr. R. Jaipal, Sr. A. Karkoszka, Sr. B. Maiorsky, Sr. R. García-Moritán y Sr. S. von Welck. Los expertos se reunieron en dos ocasiones en 1985.

40. En el período de sesiones de mayo de 1986 de la Junta de Consejeros del UNIDIR se presentó una versión preliminar del estudio. Tras examinarla, se convino en que el UNIDIR la revisaría para que la Junta pudiese considerarla en su período de sesiones de septiembre.

41. A fines de agosto se terminó la versión revisada, que se distribuyó para su examen y para que se formularan observaciones. En su período de sesiones de septiembre de 1986, la Junta examinó detenidamente ambas versiones del estudio. La Junta decidió que el Instituto volviese a convocar pronto al grupo directivo de expertos y a los autores de las dos versiones con el objeto de finalizar el estudio teniendo en cuenta la orientación ya suministrada por la Junta y las opiniones expresadas por los Estados Miembros.

42. En consecuencia, se reunió un grupo de expertos en Moscú, del 14 al 17 de enero de 1987, para examinar las dos versiones del estudio. En esa reunión tuvo lugar un debate a fondo. El UNIDIR reafirmó su reponsabilidad por la organización de los trabajos, por la finalización del estudio y por su contenido y publicación, tras celebrar las consultas pertinentes con el grupo de expertos. Se acordó que el UNIDIR iniciara la preparación de una nueva versión del estudio teniendo en cuenta las dos versiones anteriores y las observaciones del grupo de expertos.

43. Durante los días 14 y 15 de septiembre tuvo lugar en Moscú la reunión final del grupo de expertos, en la que el Sr. E. Agaev sustituyó al Sr. B. Maiorsky. Se ha preparado ya una versión definitiva y, tras celebrar las consultas pertinentes con el grupo de expertos, el UNIDIR procederá a su publicación durante el otoño de 1987.

B. Desarme convencional en Europa

44. Sobre la base de los dos estudios que están preparando en 1987 el Institute français des relations internationales (IFRI) y el Instituto de Relaciones Internacionales de la República Democrática Alemana, el UNIDIR proyecta organizar en 1988 una conferencia sobre el tema "Desarme convencional en Europa: opciones y perspectivas". Esta conferencia se celebrará en el segundo semestre de 1988, en París o en Ginebra.

/...

45. Siguiendo un criterio equilibrado, participarán en la conferencia diplomáticos, funcionarios gubernamentales, académicos e investigadores que representan el pensamiento de diferentes escuelas. El tema interesa no sólo a los países de Europa y a las poblaciones de estos países sino también a la comunidad internacional en su conjunto. Por esta razón el UNIDIR desearía asegurar que hubiese una importante participación de expertos de otras regiones y en especial de los países no alineados.

C. Conceptos nacionales de seguridad

46. El proyecto sobre conceptos nacionales de seguridad de los Estados ha sido un elemento constante en el programa de trabajo del UNIDIR desde hace varios años. El propósito original era publicar una serie de estudios concisos de 30 a 40 páginas cada uno, preparados por expertos de los Estados respectivos y que presentaran las características básicas de los conceptos de seguridad de esos Estados. Respetando ese formato, el UNIDIR ha publicado, en orden cronológico, estudios sobre los conceptos nacionales de seguridad de Yugoslavia, Bélgica, Austria, la Unión Soviética, los Estados Unidos y China.

47. Si se lleva a cabo en forma sistemática, esa serie podrá contribuir en gran medida a que se corresponda mejor la política de cada país y ayudará a valorar el comportamiento específico de los Estados en un contexto más general. También serviría para explicar algunas de las dificultades con que se tropieza en las negociaciones sobre desarme. Un objetivo compartido universalmente como es el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz se adapta a los diversos conceptos de seguridad de los países, según la forma en que cada Estado percibe sus intereses en materia de seguridad.

48. El UNIDIR ha revisado el formato y la estructura de esos estudios monográficos a fin de asegurar que cumplan los propósitos del proyecto sin ser totalmente descriptivos.

49. Con ese formato y estructura revisados, se iniciará una serie de estudios monográficos sobre varios países, con la cooperación de autores calificados.

D. La relación entre la seguridad y el desarrollo en el Africa del Norte

50. En la monografía sobre este tema se evalúa la relación entre el desarme y el desarrollo en el ámbito regional del Africa septentrional. Comprende una breve cronología de sucesos relacionados con el desarme en los últimos 40 años, con atención particular a las Naciones Unidas, junto con una explicación de conceptos básicos como desarme, desarrollo, economía y seguridad. Se examinan varios informes de las Naciones Unidas sobre la relación entre desarme y desarrollo, en particular el informe del Secretario General (A/36/356) 3/ escrito con la asistencia del Grupo de Expertos gubernamentales sobre la relación entre desarme y desarrollo presidido por Inga Thorsson, algunos de cuyos capítulos se analizan en detalle. Además, las conclusiones del informe se comparan con otros trabajos sobre el tema.

/...

51. En la segunda parte, se describe la región del Africa septentrional y los distintos Estados que la constituyen desde el punto de vista geográfico, económico y político-militar y se exponen los conceptos de seguridad y desarrollo según los distintos Estados. También forma parte de este estudio una bibliografía con referencias a documentos y estudios sobre desarme y desarrollo en Africa y el Mediterráneo.

E. Desarme y desarrollo

52. La Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo se celebró en Nueva York del 24 de agosto al 11 de septiembre de 1987. En el Programa de Acción contenido en el Documento Final de la Conferencia 4/, que fue aprobado por consenso, se prevé la realización de estudios sobre distintos aspectos de la relación entre desarme y desarrollo. Entre éstos se cuentan la conversión de la industria militar a la producción civil, la determinación y puesta en conocimiento del público de los beneficios que podrían obtenerse con la reasignación de los recursos militares y la creación de una base amplia y perfeccionada de datos sobre gastos militares mundiales y nacionales para supervisar las tendencias en los gastos militares .

53. La puesta en práctica de este aspecto del Documento Final de la Conferencia proporciona un posible papel al UNIDIR, dados su carácter de instituto de investigación, su situación única en el marco del sistema de las Naciones Unidas y su acceso a la información procedente de organizaciones internacionales que cooperan con el Instituto. Se recordará que el UNIDIR ha publicado ya dos estudios sobre la relación entre desarme y desarrollo: Establecimiento de un fondo internacional de desarme para el desarrollo 5/ (véase la resolución 37/84 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1982 y el documento A/38/475, anexo, secc. E.1), publicado por el UNIDIR en 1984, y Disarmament and Development: Some Practical Suggestions to bypass the Present Deadlock 2/, en 1987.

F. Proyecto experimental para establecer una base computadorizada de datos sobre desarme

54. Se trata de un proyecto trienal, aprobado por la Junta de Consejeros del UNIDIR en su 15° período de sesiones, celebrado en septiembre de 1986, para establecer una base computadorizada de datos sobre cuestiones seleccionadas de seguridad y desarme. Se está ejecutando en virtud de un acuerdo específico para el proyecto entre las Naciones Unidas, el UNIDIR y el Gobierno del Japón.

55. Durante 1987 se elaboró un programa de acción y se preparó un primer fichero de muestra sobre el tema "La experiencia y evaluación del Acta Final de Helsinki, prestando especial atención a las medidas de fomento de la confianza y la seguridad".

56. Por ahora el fichero general tiene dos subdivisiones principales:

a) Un fichero de documentos, en el que figura información bibliográfica y también los propios textos de los documentos oficiales y a disposición del público pertinentes de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y de

/...

la Conferencia sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y sobre el Desarme en Europa, así como los informes y exposiciones presentados en las Naciones Unidas y en la Conferencia de Desarme. Este fichero se irá ampliando gradualmente para incluir también otros informes gubernamentales y parlamentarios de los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa;

b) Un fichero de estudios, en el que figura información bibliográfica sobre estudios, libros, artículos y otros informes científicos y académicos de carácter no gubernamental.

57. Como muestra de este fichero, el UNIDIR desea publicar durante el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General un amplio libro de referencias sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que incluiría los textos de las propuestas pertinentes hechas en la Conferencia sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y sobre el Desarme en Europa, celebrada en Estocolmo, breves comentarios fácticos y una amplia bibliografía. En abril de 1987 se envió una carta a todos los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, en la que se les pidió autorización oficial para publicar esas propuestas. Las respuestas positivas que se han recibido ya de la mayoría de los Estados, y que incluyen ofertas de asistencia, han servido de gran estímulo para continuar los trabajos iniciados en esta esfera. Si el UNIDIR obtiene pronto la aprobación de todos los Estados interesados, esa publicación saldrá a su debido tiempo. En tal caso, aparecerá con una portada del UNIDIR como publicación para la venta de las Naciones Unidas en francés e inglés.

58. Se han iniciado también los trabajos de preparación de otros ficheros por temas. Antes de que finalice el presente año el Instituto contará con compilaciones computadorizadas de los datos de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa mencionados anteriormente, así como de material gubernamental para el fichero correspondiente al tema de la verificación.

59. Se ha confeccionado una lista de institutos de investigación y otras organizaciones que realizan actividades en la esfera de la información y la reunión de datos sobre desarme y cuestiones de seguridad internacional conexas y en los meses venideros se iniciará una investigación en mayor escala y más a fondo de sus actividades.

60. Se están estableciendo contactos con instituciones gubernamentales y no gubernamentales con miras a asegurar una corriente regular de información para la base de datos del UNIDIR y posibilitar el intercambio de información con importantes bases de datos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

V. RELACIONES EXTERNAS

61. El Instituto ha mantenido una estrecha cooperación con el Departamento de Asuntos de Desarme de la Secretaría de las Naciones Unidas.

/...

62. Varios aspectos de las actividades del Instituto han contribuido al establecimiento de relaciones con otros institutos de investigación, a saber, la contratación de servicios de institutos para ejecutar el programa de investigación, y la Conferencia celebrada en Baku.

63. Además, una de las primeras tareas llevadas a cabo por el nuevo Director ha sido la de establecer contactos a nivel mundial con numerosos institutos de investigación que realizan actividades en la esfera del desarme y cuestiones conexas, con miras a establecer una red de cooperación con institutos de investigación.

64. La Junta de Consejeros ha expresado el deseo de que el Director realice una enérgica campaña para obtener nuevas contribuciones voluntarias para el UNIDIR con objeto de financiar su programa de actividades de investigación. Por consiguiente, el Director se ha puesto en contacto con representantes diplomáticos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en Ginebra y en Nueva York, les ha suministrado información sobre el UNIDIR y les ha pedido que hagan saber a sus gobiernos que el Instituto necesita contribuciones voluntarias. También se han establecido contactos con numerosas fundaciones de carácter público y privado como parte de la campaña de recaudación de fondos que se ha iniciado.

VI. CONCLUSIONES

65. Durante el período terminado el 31 de diciembre de 1986, fecha en que expiró el contrato del Sr. Bota como Director del UNIDIR, las actividades del Instituto siguieron viéndose afectadas por la ausencia del Director, el Sr. Liviu Bota. El Director Adjunto, Sr. Hubert Thierry, se jubiló el 30 de septiembre de 1986 y su sucesor fue el Sr. Serge Sur. El Secretario General, tras celebrar consultas con la Junta de Consejeros, nombró al Sr. Jayantha Dhanapala Director del UNIDIR con efecto a partir del 1° de julio de 1987. El Sr. Dhanapala tomó posesión de su cargo el 1° de julio de 1987. El Director Adjunto y el personal realizaron todos los esfuerzos posibles para que el Instituto siguiera funcionando durante el período que estuvo sin Director.

66. Los problemas financieros a los que ha tenido que hacer frente el Instituto en 1987 se han debido esencialmente a la gran reducción de la contribución de las Naciones Unidas en 1987. Para hacer frente a estos problemas financieros ha habido que realizar drásticas economías que han afectado al pleno ejercicio de las funciones del UNIDIR.

67. El Instituto continúa cumpliendo el mandato que figura en su estatuto. Sin embargo, para que pueda continuar su labor de manera satisfactoria tendrá que contar con una corriente mayor y más segura de recursos financieros y habrá que fortalecer su reducida plantilla.

/...

Notas

1/ Para informes anteriores sobre las actividades del Instituto, véanse A/38/475, anexo; A/39/553, anexo; A/40/725, anexo; y A/41/676, anexo.

2/ Disarmament and Development: Some Practical Suggestions to bypass the Present Deadlock, 1987 (UNIDIR/86/13).

3/ Aparecido posteriormente como publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.82.IX.1

4/ Véase A/CONF.130/39.

5/ Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.S.84.0.2.
